

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50742 LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil) hago saber que:

En el Concurso abreviado 231/2010 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de AGROPECUARIA RAMÓN LATORRE, S.L., con CIF B25346537, con domicilio en Camí de Trullets, s/n, Torrefarrera.

La misma resolución, que es firme, ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En Lleida, 16 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180063418-1